



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2020

Expediente N° 12.410/2017.-
Resolución N° SO-127/2020.-

VISTO:

Lo solicitado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la prórroga de designación de Lic. Angélica Beatriz Farfán, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, en la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán; designada mediante Resolución N° 723/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia de la Salud; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-SALUD-350/19, a partir del 01 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento y solicita se prorrogue nuevamente la designación a partir del 01 de agosto de 2020 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

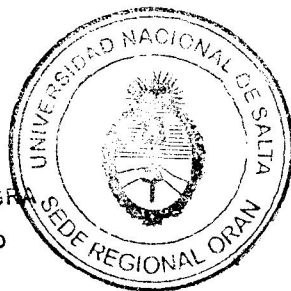
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, D.N.I. N° 26.714.013, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, en la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2020 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a las economías de un cargo vacante de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA